



RIO GALLEGOS, 14 ABR 2009

VISTO:

La Nota N° 045/09 interpuesta por la Sra. Directora General de Asistencia Técnica y Reglamentaria – Da. Amelia RODRIGUEZ; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita la elaboración del instrumento legal respectivo reconociendo las tareas desarrolladas por la agente Paula ROJAS desde el año 2007 a la fecha, en el Sistema de Información SIU-GUARANI;

QUE a tal efecto informa que la agente en cuestión ha realizado y continúa con la carga de las Disposiciones de Decanato y Acuerdos del Consejo de Unidad, correspondientes a los trámites de equivalencias, en el sistema antes mencionado;

QUE nada obsta para acceder a lo peticionado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- RECONOCER las tareas desarrolladas por la agente Paula ROJAS en el Sistema de Información SIU-GUARANI, desde el año 2007 y hasta el 13 de Abril de 2009, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- AFECTAR a la agente Paula ROJAS a partir del 14 de Abril del corriente año a la carga de instrumentos legales (Disposiciones del Decanato y Acuerdos del Consejo de Unidad) en el Sistema de Información SIU-GUARANI, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General del Area Asistencia Técnica y Reglamentaria, Jefatura del Departamento Administración de Personal, notifíquese a la agente Paula ROJAS, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - U.A.R.G.

DISPOSICION N°

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
RIO GALLEGOS, 14 ABR 2009

Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - U.A.R.G.

Robtiscado 15/04/09
Paula Rojas